002552

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2025

Cerrillos, 03 DIC 2025

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 201/1681/2025; Lo dispuesto en el Artículo 107° y 108º de la Ley N° 18.883; La Resolución Nº 574 de 2014 e Informe Nº 27/2015 de la Contraloría General de la República; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 202/1566/2014.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Alcaldicio N° 201/1681/2025 que autoriza los permisos administrativos del mes de junio, contiene un error

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 201/1681/2025 que autoriza los permisos administrativos del mes de junio, el que contiene un error:

Donde dice:

FUNCIONARIO	RUT	DIAS	DESDE	HASTA	UNIDAD
RIQUELME MENDEZ MARIA	[redacted]	1.0	23/05/2025	23/05/2025	DAF

Debe Decir:

FUNCIONARIO	RUT	DIAS	DESDE	HASTA	UNIDAD
RIQUELME MENDEZ MARIA	[redacted]	4.0	23/05/2025	28/05/2025	DAF

1.- En lo no modificado, por el presente instrumento, se mantiene inalterable lo señalado en el Decreto original

2.- El Departamento de Personal registrará el presente Decreto para efectos de control posterior

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

JUVENAL URIZAR ALFARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CQO/JUA/MPP/CGS/msg
Distribución:
Contraloría de la República de Chile (SIAPER)
Alcaldía
Administración Municipal
Secretaría Municipal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario
Juzgado de Policía Local
Dirección de Obras Municipales
Dirección de Tránsito
Dirección de Gestión Ambiental
Dirección de Riesgos y Desastres
Dirección de Gestión de Personas
Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Personal